

MAR DEL PLATA, 27 DE MARZO DE 2019

VISTO el Expediente N° 1-9472/2018 caratulado "Provisión de productos para cafetería para el Comedor Universitario para la primera mitad del año 2019.", y

CONSIDERANDO:

Que el Comedor Universitario realizó la Solicitud de Bienes y Servicios No. 267/2018.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Trámite Simplificado (OCS N° 370/13, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó al Trámite Simplificado N° 4/2019.

Que previamente se había llamado al Trámite Simplificado N° 001/19, resultando el mismo desierto.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de 2 (dos) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la División de Compras Directas.

Que consta la intervención del Comedor Universitario quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas.

Que se lo intimó al oferente LOYDIS S.A., en reiteradas oportunidades a cumplimentar con la documentación solicitada, y el mismo no lo ha realizado según consta en Informe de elevación.

Que dado el tiempo transcurrido, resulta conveniente continuar con el proceso licitatorio, adjudicando la totalidad de los renglones a la firma de RODRIGUEZ, Anibal Alejandro.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 4/2019, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	CAFE TOSTADO EN GRANO PRIMERA SELECCION X KGS.
2	AZUCAR BLANCA COMUN TIPO A. CAJA X 800 SOBRES INDIVIDUALES X 6.5GRS.
3	EDULCORANTE X CAJA X 400 SOBRES INDIVIDUALES X 0.6 GRS.
4	BARRA DE CHOCOLATE PARA TAZA CAJA X 24 UNIDADES X 14 GRS.
5	TE NEGRO EN SAQUITOS ENSOBRADOS INDIVIDUALES CAJA X 50 SAQUITOS X 2 GRS.
6	VARIEDAD DE TE SABORIZADOS EN SAQUITOS ENSOBRADOS INDIVIDUALES, CAJA X 20 SAQUITOS X 2 GRS.
7	MATE COCIDO EN SAQUITOS ENSOBRADOS INDIVIDUALES CAJA X 50 SAQUITOS X 2 GRS.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 45/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	RODRIGUEZ ANIBAL ALEJANDRO	80,00	\$ 610,00	\$ 48.800,00
2	Adjudicado	RODRIGUEZ ANIBAL ALEJANDRO	20,00	\$ 395,00	\$ 7.900,00
3	Adjudicado	RODRIGUEZ ANIBAL ALEJANDRO	20,00	\$ 210,00	\$ 4.200,00
4	Adjudicado	RODRIGUEZ ANIBAL ALEJANDRO	2,00	\$ 250,00	\$ 500,00
5	Adjudicado	RODRIGUEZ ANIBAL ALEJANDRO	7,00	\$ 70,00	\$ 490,00
6	Adjudicado	RODRIGUEZ ANIBAL ALEJANDRO	10,00	\$ 55,00	\$ 550,00
7	Adjudicado	RODRIGUEZ ANIBAL ALEJANDRO	4,00	\$ 117,00	\$ 468,00
Importe total adjudicado					\$ 62.908,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 401